Fecha de presentación: 25-03-2026	**Nombre del Contratista:** WENDY SANDRID VÁSQUEZ SIERRA	**No. Contrato:** 019-ARC-DISAN-2026
Periodo del informe: 3	**Desde el :** 01-03-2026	**Hasta el:** 31-03-2026

Objeto del contrato: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL DEL DERECHO PARA QUE DESPLIEGUE ACTIVIDADES RELACIONADOS CON LA FUNCIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL ARMADA NACIONAL, ESPECIALMENTE LA DEFENSA TÉCNICA EN PROCESOS DE TUTELA CON TOTAL AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA "

Fecha de suscripción	14-01-2026			
Fecha de Iniciación- Inicio	14-01-2026			
Plazo del contrato	8 MESES			
Fecha de Terminación	31-08-2026			
Fecha de terminación final (incluir prórrogas)	31-08-2026			
Valor Inicial del contrato	TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE $ 31.200.000 M/CTE			
No. CDP y FECHA: 4426 de 09 de enero de 2026	**VALOR:** 31.200.00 M/CTE	**No. CRP y FECHA:** 4726 15 de enero de 2026	**VALOR:** $31.200.00 M/CTE	
Valor total del contrato (incluido valor adición)	N/A			
No. CDP y FECHA: N/A	**VALOR:** N/A	**No. CRP y FECHA:** N/A	**VALOR:** N/A	

GARANTÍAS APROBADAS EN EL CONTRATO	**No. de Póliza CTR-100000976 Anexo No. 0**		**Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**	
	AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14-01-2026	05-01-2027	$ 3.120.000,00
	CALIDAD DEL SERVICIO	14-01-2026	05-01-2027	$ 3.120.000,00

GARANTÍAS APROBADAS EN EL CONTRATO	**No. de Póliza N/A Anexo No. 0**		**Aseguradora:** N/A	
	AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**

MODIFICATORIOS DEL CONTRATO	N/A	
TERMINACIÓN ANTICIPADA:	N/A	
ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO	**Valor total del contrato (Incluida adiciones)**	$ 31.200.000 M/CTE
	Valor total tramitado para pago	$ 11.700.000 M/CTE
	Saldo del contrato	$ 19.500.000 M/CTE
	Porcentaje de Ejecución:	(37.50%)

APORTES SEGURIDAD SOCIAL

No. de Planilla de Salud: 9501450624	**Entidad:** SALUD TOTAL EPS **Fecha de pago:** 16-03-2026 **Valor:** $ 218.900
No. de Planilla de Pensión: 9501450624	**Entidad:** COLPENSIONES **Fecha de pago:** 16-03-2026 **Valor:** $ 280.200
No. de Planilla de Riesgos Profesionales: 9501450624	**Entidad:** POSITIVA **Fecha de pago:** 16-03-2026 **Valor:** $ 9.200

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES/ACTIVIDADES

No.	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	OBSERVACIONES
1	Proyectar respuestas para dar constatación a las acciones constitucionales durante la vigencia del contrato e informes de cumplimiento, conforme requerimientos de la oficina jurídica.			x		La contratista cumplió a cabalidad el objeto contractual. **Proyección de 04 tutelas que corresponden al mes de febrero asignadas (24 al 28 de febrero de 2026)**: YEIMI JOSÉ SIERRA YEPEZ 202600019 del Juzgado Quinto Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Cartagena, JAIR VÁSQUEZ RIASCOS 202600033 del Juzgado Veintitrés Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Cali, JHON ALONSO GÁRCES CAICEDO 202600101 DEL Juzgado Primero Promiscuo de Familia Palmira, DELGADO CASTILLO ESTEFANIA 202600053 del Juzgado Primero Penal Del Circuito con Funciones de Conocimiento de Popayán. **Proyección de 08 tutelas que corresponden al mes de marzo asignadas a la entrega del presente informe (01 al 25 de marzo de 2026)**: JHON MARIO ARCILA AGUDELO 202600031 del Juzgado Cuarto Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Cartagena, FRETH FRANCISCO FALON ORTEGA 202610030 del Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Montería, JAIR VASQUEZ RIASCOS 202600040 del Juzgado Quince Penal del Circuito de Cali, LEÓN BALCERO FERNEY AHMED 202600055 del Juzgado Cuarenta y Nueve Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Bogotá, LAURA CATALINA TRUJILLO GRANADA 202600098 del Juzgado Treinta y DOS Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Bogotá, MARIA ELENA MONTIEL PAREDES 202600111 del Juzgado Sesenta y Tres Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Bogotá, HÉCTOR AUGUSTO LÓPEZ MARTÍNEZ 202610045 del Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Montería, DAVID MENDIETA DELGADO 202600123 del Juzgado Veinticinco Penal del Circuito de Conocimiento de Bogotá. **Anotación: Lo no reportado en el presente mes por no haber sido asignado a la fecha, será reportado en el próximo informe.**
2	Proyectar evaluaciones a los procesos precontractuales durante la vigencia del contrato, designados por la Subdirección Administrativa, conforme requerimientos de la oficina jurídica.			x		La contratista cumplió a cabalidad el objeto contractual. **Proyección 0 evaluaciones correspondientes al mes de febrero asignadas (24 al 28 de febrero de 2026)**: No se asignaron evaluaciones en este período. **Proyección de 01 evaluación que corresponde al mes de marzo asignadas a la entrega del presente informe (01 al 25 de marzo de 2026)**: 041-MDN-COGFM-DIGSA-DISAN-ARC-2026 **Anotación: Lo no reportado en el presente mes por no haber sido asignado a la fecha, será reportado en el próximo informe de supervisión..**

3	Proyectar respuestas a los requerimientos previos incidentes de desacato durante la vigencia del contrato realizado por los diversos despachos judiciales del país, conforme requerimientos de la oficina jurídica.			x		La contratista cumplió a cabalidad el objeto contractual. **Proyección 01 requerimiento correspondiente al mes de febrero asignadas (24 al 28 de febrero de 2026)**: ABRAHAM TOVAR AMAYA 202410024 del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Sincelejo. **Proyección 04 requerimientos correspondientes al mes de marzo asignadas a la entrega del presente informe (01 al 25 de marzo de 2026)**: PAOLA CHEMES PEREA 201900038 DEL Juzgado Segundo Penal del Circuito de Tumaco, WILYOMER RICO CHEMES 2025-00003 del Juzgado Tercero Penal Circuito Conocimiento de Tumaco, LAURA CATALINA TRUJILLO GRANADA 202600030 del Juzgado Cincuenta y Seis Administrativo del Circuito de Bogotá, ERWIN ALFONSO GASCA TEHERÁN 202500128 del Juzgado Cuarto Penal del Circuito Especializado de Cartagena. **Anotación: Lo no reportado en el presente mes por no haber sido asignado a la fecha, será reportado en el próximo informe de supervisión.**
4	Proyectar impugnaciones a fallos de tutela durante la vigencia del contrato, conforme requerimientos de la oficina jurídica.			x		La contratista cumplió a cabalidad el objeto contractual. **Proyección 0 impugnaciones correspondiente al mes de mes de febrero asignadas (24 al 28 de febrero de 2026)**: No se realizaron impugnaciones en este período. **Proyección 06 impugnaciones correspondientes al mes de marzo asignadas a la entrega del presente informe (01 al 25 de marzo de 2026)**: OMAR GRANADOS CRUZ 202600039 del Tribunal Superior de Bogotá, FRETH FRANCISCO FALON ORTEGA 202610030 del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Montería, JUAN DAVID OSPINA MURCIA 202600062 del Tribunal Superior de Bogotá, LAURA CATALINA TRUJILLO GRANADA 2026-00098 del Tribunal Superior del Distrito de Bogotá, JAIR VASQUEZ RIASCOS 202600040 del Tribunal Superior del Distrito de Cali, JHON MARIO ARCILA AGUDELO 202600031 del Tribunal Superior del Distrito de Cartagena. **Anotación: Lo no reportado en el presente mes por no haber sido asignado a la fecha, será reportado en el próximo informe.**
5	Brindar asesoría a las otras áreas de la Dirección de Sanidad Naval Armada Nacional Naval, y a las regionales Centro y Pacifico			x		La contratista brindó asesorías vía telefónica a la regional pacífico (Tumaco y Buenaventura)
6	Proyectar memorandos durante la vigencia del contrato con el fin de impartir las órdenes para el cumplimiento de los fallos de tutela.			x		La contratista cumplió a cabalidad el objeto contractual. **Proyección 0 memorandos correspondiente al mes de mes de febrero asignadas (24 al 28 de febrero de 2026)**: No se realizaron impugnaciones en este período. **Proyección 02 memorandos correspondientes al mes de marzo asignadas a la entrega del presente informe (01 al 25 de marzo de 2026)**: ERWIN ALFONSO GASCA TEHERÁN 2025000128 dirigido a SUBME, MIGUEL ANGUEL RODRÍGUEZ CARABALI 202510094 dirigido a SUBAF.

						.Anotación: Lo no reportado en el presente mes por no haber sido asignado a la fecha, será reportado en el próximo informe.
7	Proyectar respuestas a peticiones durante la vigencia del contrato y que guarden relación con las acciones de tutelas que se llevan, y las demás que sean asignadas, conforme requerimientos de la oficina jurídica					La contratista no efectúo respuestas a peticiones debido a que no fueron asignadas en el período del presente informe. **Anotación: Lo no reportado en el presente mes por no haber sido asignado a la fecha, será reportado en el próximo informe.**
8	Realizar cierre de sentencias en contra, efectuando todos los actos administrativos para el cumplimiento, debido dar cuenta a la parte interesada, despacho judicial y Jefe de la Oficina del área jurídica.					La contratista tiene asignado 343 cierres de sentencias en contra (0 cierres de cumplimiento de tutelas en contra se encuentran cerradas en este período)
9	Realizar seguimiento diario a cada una de las acciones de tutela que hayan llegado en contra con el fin de mitigar la interposición de incidentes de desacato para lo cual deberá realizar un oficio diario de seguimiento, dando celeridad a la actuación por cada caso de tutela que llegue en contra y que sea de su responsabilidad.			x		Se realizaron 12 seguimientos de acciones constitucionales que fueron contestadas dentro del término legal para pronunciarse.
10	Guardar y mantener la debida reserva frente a temas y asuntos tratados o conocidos dentro del desarrollo y ejecución del contrato, absteniéndose de enviar a su correo personal información referente a las acciones de tutela que esté llevando, para eso se manejara única y exclusivamente el correo institucional asignado al aérea el cual es areajuridica.sanidad@armada.mil.co así como de divulgar por cualquier medio el contenido total o parcial de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en desarrollo del mismo, salvo autorización escrita de LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL ARMADA NACIONAL NAVAL. En caso de incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA deberá indemnizar los perjuicios a que haya lugar.			x		La contratista cumplió a cabalidad el objeto contractual.
11	Realizar la organización de la carpeta física y digital de cada asunto asignado, con la debida foliación, teniendo una completa organización de las carpetas desde el inicio hasta la debida materialización digital, acorde a las normas de calidad de la Unidad y de archivo.			x		La contratista cumplió a cabalidad el objeto contractual (Se organizaron 12 carpetas digitales y físicas por tutelas)
12	Realizar informes de cierre de cumplimiento en acciones constitucionales de tutela cuyas sentencias son la tutela de derechos fundamentales y la emisión de órdenes judiciales.					La contratista no realizó cierres de sentencia en contra en este período.
13	Realizar análisis y estudios jurídicos sobre las áreas que corresponden a la prestación de servicios y proceso medico laboral, y brindar asesorías conforme requerimientos y órdenes, así como los informes que corresponda.			x		Se realizó el estudio de caso y análisis jurídicos de las 12 contestaciones de las acciones constitucionales
14	Al término del contrato deberá el contratista presentar un informe pormenorizado de cada uno de los casos analizados, resueltos y los que aún quedan abiertos, para realizar un adecuado seguimiento. preservando el carácter de reserva legal ante la entidad.					El cumplimiento de esta obligación no corresponde al período evaluado en el presente informe.

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	**El Supervisor certifica que las actividades asignadas al contratista, fueron ejecutadas a satisfacción y de conformidad con lo estipulado en el contrato.** Certifico que el contratista cumplió conforme a los requisitos de Ley con los aportes a seguridad social, a las entidades a las que está obligado a aportar. Se anexan comprobantes de Pago.				
AUTORIZACIÓN PAGO	**PERIODO A PAGAR**	**DESDE EL**	01-03-2026	**HASTA EL**	31-03-2026
	VALOR A PAGAR ESTE PERIODO	TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE			
	VALOR A PAGAR ESTE PERIODO	$ 3.900.000,00 M/Cte			

SUPERVISOR – DEPENDENCIA

NOMBRE: TENIENTE DE FRAGATA ANDREA CAROLINA CARO MEJÍA

CARGO: COORDINADORA REGIONAL PACIFICO
ASESOSA JURIDICA REPAC/DISAN

FIRMA

DOCUMENTOS SOPORTES	1. Solicitud de pago. 2. Soportes pago de Seguridad Social (Salud, pensión y Riesgos Profesionales). 3. Informe de supervisión y cumplimiento del Contratista.